



Unidad Educativa San Luis Gonzaga

Dirección de Bienestar Estudiantil

La Compañía de Jesús comprometida con una educación humana y de calidad

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Para la conformación de cada una de las lista se deberá escoger un jefe de campaña y un Docente asesor del tribunal electoral estudiantil, también se deberá asignar un nombre de lista, color, logotipo y eslogan.

Cronograma:

- **Martes 4 de octubre:** Taller de liderazgo presidentes, vicepresidentes y candidatos a participar a las dignidades del consejo estudiantil 12:00 Auditorio de BGU.
- **Jueves 6 de octubre:** hasta las 12:00 inscripción de listas y presentación de propuestas y firmas de respaldo (120 firmas).
- **Viernes 7 de octubre:** Calificación de listas y presentación de listas a la comunidad Educativa.
- **Lunes 10 y martes 11 de octubre:** Campaña y Socialización de la propuesta de las listas calificadas.
- **Miércoles 12 de octubre:** Debate de los candidatos a presidentes y presentación corta de propuesta, hora de talleres.
- **Jueves 13 de octubre:** Elecciones y conteo de votos
- **Lunes 17 de Octubre:** Posesión del nuevo consejo estudiantil e informe consejo estudiantil saliente.

Requisitos:

El estudiante candidato para el Consejo Estudiantil deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Querer participar en el Consejo Estudiantil: ánimo y tiempo para priorizarlo en este servicio a la Comunidad Educativa.
- Estar matriculado legalmente.
- Tener un promedio igual o mayor a ocho en el año lectivo anterior, y en el presente conservar la puntuación de ocho en el rendimiento.
- Tener un comportamiento de "B", cumple los compromisos establecidos para la sana convivencia social y asiste de manera regular a la Unidad Educativa el año anterior, además de no contar con reportes que reflejen irregularidades en su comportamiento, durante el presente año lectivo.
- No estar condicionado anteriormente.
- Ser estudiante regular de la Institución por al menos un año, de ser el caso.

Campaña Electoral

- La campaña será un día por lista, será las dos últimas horas de clase donde socializará las propuestas de cada lista.
- La campaña por redes sociales se podrá realizar cuando el tribunal electoral estudiantil publique las listas calificadas a la comunidad educativa.
- El día de campaña por cada lista
- Sólo será permitido utilizar recursos en la medida de lo posible reciclables, y manufacturados en las instalaciones de la Unidad Educativa; y deberán ser retirados una vez concluido el proceso. No se autorizará participar en la campaña a personas ajenas a la Unidad Educativa ni con materiales que no hayan sido elaborados por los estudiantes.
- La campaña electoral debe realizarse en un ambiente de cordialidad compañerismo y respeto mutuo. Quedarán Prohibidos todos los actos que atenten contra los derechos humanos o aquellos que ocasionen daños a la infraestructura o equipamiento del establecimiento.

El formato de inscripción listas, recepción de firmas y del plan de trabajo lo pueden retirar de la oficina de Bienestar Estudiantil.

Presidenta del Electoral Estudiantil